

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL

Expediente de sesión n.º PLE-28/09/2023-15

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

15/ 124/2023.- Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto en relación con la planificación de plantación y mantenimiento de árboles y arbustos en el bosque de compensación de carbono de Pinto "La huella de Pinto" [2023/13952]

«En el año 2021 los grupos municipales PSOE, PP, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos Pinto y el concejal no adscrito refrendaron en sesión plenaria la propuesta relativa a la creación y mantenimiento durante 30 años del Bosque de Compensación de Carbono «La Huella de Pinto» en el antiguo vertedero de inertes.

El antiguo vertedero de inertes, situado junto a la carretera de La Marañososa y en funcionamiento de 1986 a 2006, pasaría así de terreno baldío a un bosque con implante real en el Parque Regional del Sureste, para beneficio del ecosistema de Pinto y su población, mejorando el paisaje de la zona y ampliando las zonas recreativas de Pinto al mismo tiempo que suponía un compromiso medioambiental de nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Pinto se comprometía con el Ministerio de Transición Ecológica al mantenimiento durante 30 años de esta zona, con el fin de convertir el vertedero de inertes en un Bosque de Compensación de Carbono.

En este sentido, los beneficios ambientales aparejados a la creación de este espacio natural supondrían una regulación del ciclo hidrológico, la reducción de la erosión de suelos y de la desertificación, la absorción de carbono (mitigación del cambio climático) y la recuperación de la biodiversidad mediante la selección de especies autóctonas.

Desde entonces, se han realizado diversas plantaciones en esta zona, localizadas en diversas áreas gestionadas por el Ayuntamiento de Pinto (zona del Mirador), la Asociación “Áreas Verdes” y Ecologistas en Acción de Pinto.

Las plantaciones realizadas a iniciativa de los dos primeros han fracasado, debido a la desatención y a la falta de riego regular, con el consiguiente derroche de recursos y el fracaso en el logro de los objetivos medioambientales y de diversidad. En este sentido, Ecologistas en Acción ha aportado pruebas gráficas de esta situación.

Junto a ello, el compromiso de todos los grupos políticos del Municipio en la lucha por el cierre del Vertedero de Pinto, situado en este mismo Parque Regional del Sureste, debe ir acompañado en coherencia con el compromiso y el trabajo planificado en la revalorización de los parajes deteriorados y la mejora de las condiciones ambientales de la zona.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid Pinto, en virtud del art. 94 del Reglamento Orgánico Municipal, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Pinto los siguientes acuerdos:

- La adopción de medidas urgentes para salvar los árboles y arbustos de esta zona, evitando un mayor derroche de recursos y preservando la conservación de la vegetación.*
- El establecimiento de un plan de acción periódico, con la adecuada dotación de recursos humanos, para garantizar el mantenimiento de este Bosque de Compensación, en línea con el compromiso asumido con el Ministerio para la Transición Ecológica.*
- El compromiso de esta Corporación Municipal en el mantenimiento y ampliación del Bosque de Compensación “La Huella de Pinto”, con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de biodiversidad del Parque Regional del Sureste.*

- *Finalmente, la rendición de cuentas periódica por parte del Concejal de Medio Ambiente sobre la situación, avances y medidas a adoptar en este Bosque».*

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.